

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00086786- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

La impugnación presentada por el Ing. Adolfo Leonardo Vignoli en contra del dictamen y su ampliación del Jurado interviniente en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la cátedra Análisis Matemático I del Departamento Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que fuera aprobado por RHCS-2021-279-E-UNC-REC;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos bajo los DDAJ-2023-72319-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2024-74440-E-UNC-DGAJ# SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que consta en los órdenes 53 y 97 respectivamente y cuyos términos se comparten

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Hacer lugar a la impugnación presentada por el Ing. Adolfo Leonardo Vignoli en contra del dictamen y su ampliación del Jurado interviniente en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la cátedra Análisis Matemático I del Departamento Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que fuera aprobado por RHCS-2021-279-E-UNC-REC y, en consecuencia, declarar la nulidad del mencionado concurso.

<u>ARTÍCULO 2º .-</u> Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

nk